

EXP-UNC:0009576/2015

VISTO:

El pedido de designación del equipo docente a cargo del dictado de materias del 1° cuatrimestre del ciclo 2015 en el marco del Programa Universitario en la Cárcel (P.U.C.) elevado por la Coordinadora del mencionado programa Mgtr. Patricia Mercado; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos internos alojados en el S.P.C. realizan sus actividades de grado en condición de alumnos libres.

Que según lo establecido en el Convenio suscripto por esta Facultad y el Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba, los docentes de esta Facultad cumplirán funciones de tutorías y toma de exámenes, en los turnos que correspondiere dentro del Programa mencionado.

Que durante el primer cuatrimestre, se desarrollaron tutorías y toma de exámenes de las asignaturas y por tanto resulta necesario especificar la nómina de docentes a cargo de las mismas.

Que corresponde reconocer las tareas fuera del ámbito de la Facultad.

Que en sesión del día de la fecha, por unanimidad, se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° AUTORIZAR las tareas de tutorías y toma exámenes a los docentes responsables del dictado, ayudantes alumnos y adscriptos, en los establecimientos del Servicio Penitenciario de la Provincia de Córdoba durante el 1° cuatrimestre del ciclo 2015:

ESCUELA DE LETRAS

Literatura Española

- Aldo René Vijarra, D.N.I. 16.084.423, legajo Nro. 31.327, como Prof. Titular, interino, de la cátedra "Literatura Española I".

Lingüística

- Beatriz Bixio (Prof. Titular) D.N.I. 12.489.086; legajo Nro. 25.726

- Miriam Eugenia Villa (Prof. Adjunta) D.N.I. 11.194.876; legajo Nro. 27.516

- Agustina Torres (Ayudante Alumna) D.N.I. 35.726.282

- Erika Franck (Ayudante Alumna) D.N.I. 36.849.818


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

ESCELA DE FILOSOFÍA

Curso de Nivelación

- Cesar Marchesino (Prof. Adjunto) D.N.I. 21.754.340; legajo Nro. 42.506
- Laura García (Prof. Asistente) D.N.I. 27.753.283; legajo Nro. 40.814
- Hernán García Romanutti (Adscripto) D.N.I. 30.111.583
- Ayelén Branca (Ayudante Alumna) D.N.I. 30.111.583
- Gabriela Giacomelli (Ayudante Alumna) D.N.I. 36.240.038
- Luciano Tarletta (Ayudante Alumna) D.N.I. 36.431.687

Filosofía Antigua

- Flavia Dezzutto (Prof. Adjunta) D.N.I. 18.650.133; legajo Nro.44.700
- Leandro García Ponzo (Adscripto) D.N.I. 31.220.000
- Héctor Lazcano (Adscripto) D.N.I. 14.641.681
- Tristán Fita (Adscripto) D.N.I. 31.357.818
- Ayelén Branca (Ayudante Alumna) D.N.I. 36.124.338

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° **361**

PJG


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES